Buenos Aires, 04 de marzo del 2024.-

Señores

***FARMACIA***

Presente

 Ref.: ***VALIDACION ONLINE***

***IMPLEMENTACION O.S.S.S.B. (BANCARIOS).***

 ***PLAN MULTIPLE***

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de comunicarles que **a partir del 11 de Marzo de 2024** se implementará en la Entidad de referencia la validación a través del “PLAN MULTIPLE”.

Esta nueva configuración agrupa bajo esa denominación a todos los subplanes de la Institución (Ambulatorio, Cronicidad, Plan Materno Infantil, Hipoglucemiantes, Salud Sexual, Insulinas, Tiras Reactivas, Autorizaciones Especiales, Agujas, Lancetas), por lo que al seleccionar en su facturador o en el validador web la opción PLAN MULTIPLE el sistema informático de nuestra Empresa realizará un mapeo interno de las coberturas pre configuradas y dará como respuesta el descuento y cantidad de productos a dispensar, o en su defecto el rechazo de la venta.

Traduciendo esta información, vuestra farmacia no deberá seleccionar una cobertura con antelación, sino que nuestro validador aprobará o no las ventas con la respuesta de cada caso. Esta mejora permitirá el ahorro del tiempo en mostrador, optimizará la visualización y confección del cierre de los lotes y mejorará los tiempos de entrega en nuestras oficinas de recepción, dinamizando los procesos internos.

A continuación les especificamos el nuevo código del plan referido, para su configuración en vuestro facturador:

 **O.S.S.S.B. (BANCARIOS) PLAN MULTIPLE: COD. PLAN = 30700**

En las normas operativas de la Entidad que publicaremos conjuntamente, tendrán el detalle actualizado de los planes seleccionables para cada facturación.

Los teléfonos de consulta, según las características de la misma, continúan siendo los siguientes:

**Coberturas y Normas de atención:** **5254-9050 Depto. Comercial.**

**Mesa de Ayuda, Validación y GDR**: **0810-345-6887 Nutrar.**

Confiamos que esta nueva herramienta simplificará y dinamizará la metodología de venta actual, permitiendo una correcta y rápida aprobación de la prescripción médica, colaborando además con vuestros controles internos.

Quedamos a vuestra disposición para ampliar y/o aclarar lo que consideren necesario.

Atentamente.-